

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5845 *Anuncio licitación para la adjudicación del contrato "Explotación de los servicios de temporada en las playas del TM Formentera, periodo 2013-2020"*

Anuncio licitación, por procedimiento abierto y ordinario, para la adjudicación del contrato "**Explotación de los servicios de temporada en las playas del TM de Formentera, período 2013-2020**", según expediente de contratación aprobado por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2013.

Simultáneamente, se anuncia la exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobadas por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2013, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General, en conformidad con lo establecido en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consell Insular de Formentera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consell Insular de Formentera.
- Número de expediente: C03/2013.

2º.- Objeto el contrato:

- Descripción: Explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral del término Municipal de Formentera.
- CPV: 92332000-7.
- Lugar de ejecución: Formentera (Illes Balears).
- Plazo de ejecución: Anualidad 2013, desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2013.
- Anualidad 2013 a 2020: Plazo de inicio y finalización condicionado a la oportuna autorización de la Demarcación de Costas.

- 3º.- Tramitación, procedimiento i forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de contratación: No sujeto a regulación armonizada.
- Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa. Varios criterios para su adjudicación.

4º Presupuesto de licitación anual: Al alza por las cantidades que se especifican a continuación:

ZONA LOTES Y CONTENIDO	CANON
· ZONA CALA SAHONA	
- Lote 1: 60 Hamacas, 30 Sombrillas.	8.200,00€
- Lote 3: 60 Hamacas, 00 Sombrillas, 1 Quiosco, 1 Caseta de Baño	5.700,00€
· ZONA ES CAVALL DEN BORRÀS	
- Lote 4: 46 Hamacas, 24 Sombrillas.	7.300,00€
- Lote 5: 92 Hamacas, 45 Sombrillas	19.300,00€
· ZONA SES ILLETES	
- Lote 9: 80 Hamacas, 40 Sombrillas	16.600,00€





ZONA LOTES Y CONTENIDO	CANON
Lote 10: 20 Hamacas, 10 Sombrillas.	3.500,00€
- Lote 11: 10 TDV, 3 elementos náuticos sin motor	4.300,00€
- Lote 12: 70 Hamacas, 35 Sombrillas.	5.700,00€
-Lote 13: 6TDV, 2 elementos náuticos sin motor, 2 piraguas	4.300,00€
- Lote 15: 25 Hamacas, 12 Sombrillas	6.800,00€
-Lote 16: 25 Hamacas, 12 Sombrillas	5.700,00€
· ZONA LLEVANT	
- Lote 17: 85 Hamacas, 44 Sombrillas	14.000,00€
- Lote 18: 74 Hamacas, 34 Sombrillas	1.800,00€
- Lote 19: 25 Hamacas, 9 Sombrillas	3.600,00€
- Lote 20: 46 Hamacas, 23 Sombrillas	7.300,00€
· ZONA SA ROQUETA.	
- Lote 22: 60 Hamacas, 30 Sombrillas	7.800,00€
· ZONA ES PUJOLS	
- Lote 23: 110 Hamacas, 55 Sombrillas	4.700,00€
- Lote 24: 60 Hamacas, 30 Sombrillas, 1 Quiosco, 1 Caseta de Baño	19.900,00€
- Lote 25: 20 TDV, 6 elementos náuticos sin motor	3.800,00€
- Lote 26: 120 Hamacas, 60 Sombrillas.	16.100,00€
- Lote 27: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	6.500,00€
- Lote 29: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	6.500,00€
- Lote 31: 80 Hamacas, 40 Sombrillas, 1 Quiosco	4.600,00€
· ZONA ES CALÓ	
-Lote 33: 50 Hamacas, 26 Sombrillas, 1 Quiosco 1 Caseta de Baño	25.300,00€
· ZONA ES ARENALS	
- Lote 34: 50 Hamacas, 24 Sombrillas, 1 Quiosco.	12.600,00€
- Lote 35: 25 Hamacas, 12 Sombrillas	3.300,00€
-Lote 37: 30 Hamacas, 15 Sombrillas	4.000,00€
- Lote 38: 80 Hamacas, 40 Sombrillas, 2 Sombrajos, 1 Pista de Voley.	17.100,00€
- Lote 39: Quiosco Librería	2.500,00€
- Lote 40: 50 Hamacas, 25 Sombrillas,	6.800,00€
- Lote 41: 10 elementos náuticos sin motor, 10 TDV, 20 piraguas, 3 catamaranes top cat	7.700,00€
- Lote 44: 84 Hamacas, 42 Sombrillas, 1 Quiosco	17.800,00€
- Lote 45: 100 Hamacas, 50 Sombrillas	12.900,00€
- Lote 46: 6 Velomares	3.900,00€

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/47/815668>





ZONA LOTES Y CONTENIDO	CANON__
- Lote 48: 100 Hamacas, 50 Sombrillas, 1 Pista de Voley. 13.600,00€	
- Lote 49: 1 Quiosco, 1 Caseta de Baño	25.300,00€
- Lote 50: 50 Hamacas, 24 Sombrillas	7.400,00€
- Lote 52: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	5.400,00€
- Lote 53: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	5.500,00€
- Lote 54: 25 Hamacas, 12 Sombrillas	3.300,00€
· ZONA ES CA MARÍ	
- Lote 55: 30 Hamacas, 15 Sombrillas, 1 Quiosco, 1 caseta baño	16.100,00€
- Lote 56: 100 Hamacas, 50 Sombrillas	11.600,00€
- Lote 57: 70 Hamacas, 25 Sombrillas, 1 Sombrajo	10.600,00€
- Lote 58: 15 TDV, 15 piraguas, 3 catamaranes top cat.	7.100,00€
· ZONA MITJORN	
- Lote 60: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	4.400,00€
- Lote 61: 40 Hamacas, 20 Sombrillas	4.800,00€
- Lote 62: 1 Quiosco	5.900,00€
· ZONA ESTANY D'ES PEIX	
- Lote 63: 20 Hamacas, 10 sombrillas	3.900,00€

Los concesionarios deberán abonar cada temporada el importe que corresponda abonar al Consell a la Demarcación de Costas por los elementos que se concedan y se repercutirá al 100% a los concesionarios de cada lote, según lo establecido en el artº 84 de la Ley de Costas 22/88, para su posterior ingreso al Tesoro Público.

6º.- Garantía provisional: No procede.

7º.- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

8º.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación solvencia económica, técnica y financiera:
Según lo establecido en la letra Fº y F3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9º.- Criterios valorables mediante fórmulas matemáticas:

La puntuación máxima de cada uno de los lotes que incluyan entre sus elementos un quiosco es de 90 puntos según las fórmulas matemáticas especificadas en el Apartado A del cuadro de criterios de adjudicación del Contrato.

El resto de lotes podrán obtener hasta una puntuación máxima de 55 puntos, según las formulas matemáticas especificadas en el Apartado A del cuadro de criterios de adjudicación del Contrato.

10º Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Otras medidas que ayuden a mejorar parámetros ambientales no incluidas en los puntos de criterios evaluables mediante formulas en materia de residuos, energía, minimización de impacto visual, medidas compensatorias de medio ambiente, etc10 puntos.

11º.- Obtención de documentación e información:

- Consell Insular de Formentera. C7 Ramon LLull, 6, 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears).
- Teléfono. 971-32.1087 – Fax: 971-32.25.56





- Dirección mail: contractacio@conselldeformentera.cat
- Perfil del contratante: <http://www.consellinsulardeformentera.cat>
- Plazo de obtención de documentación e información. Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- El horario de atención personalizada a los licitadores, por parte de los técnicos, para posibles aclaraciones será de 8.30h a 10.00h, de lunes a viernes previa solicitud de cita en la OAC, Tel. 971321087

12º.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación. A las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el BOIB.
- Documentación que se ha de presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas..
- Lugar de presentación: Consell Insular de Formentera. C/ Ramon LLull, 6. OAC (Oficina Atención Ciudadana) 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears).

13º.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Consell Insular de Formentera: Salón de Plenos.
- Domicilio: Plaça de la Constitució 1
- Localidad: Sant Francesc (Formentera).
- Fecha y hora: Se comunicará el día y la hora mediante teléfono, fax, anuncio en el tablón de anuncios o en el perfil del contratante <http://www.consellinsulardeformentera.cat>.

14º.- Otras informaciones:

- El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.
- La inclusión en el sobre número 4 de datos relativos a criterios que se deben incluir en el sobre 3 o relativos a la oferta económica del sobre núm. 2, será motivo de exclusión de la licitación, por acuerdo de la mesa de contratación

15º.- Gastos de los anuncios

Serán a cuenta del adjudicatario los gastos siguientes:

- a) Los de anuncio que genere la licitación y los preparatorios y de formalización del contrato.
- b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.
- c) Asumir el pago del ITPAJD.
- d) Los de formalización pública del contrato de adjudicación, si procede.

Formentera, 22 de marzo de 2013.

Jaume Ferrer Ribas

President del Consell Insular de Formentera

